



**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA  
REGIÓN METROPOLITANA**

**ID DOC 257299/**

**DECRETO EXENTO N° 3.024  
LA FLORIDA, 29 SEP 2015**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Convenio de Colaboración de Práctica Técnico y/o Profesional de fecha 09 de marzo de 2015 entre la Municipalidad de La Florida y el Instituto Profesional DUOC UC, el Decreto Exento N°2.825 de fecha 07 de septiembre de 2015 que aprueba dicho Convenio, el Decreto Exento N°4.748 de fecha 29 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto para el año 2015, el Ord. N° 746 de fecha 23 de junio de 2015 del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el que solicita el reembolso por concepto de gasto por locomoción presumiblemente realizados, la copia del control de asistencia diaria correspondiente al período entre el 12 de marzo y el 15 de mayo de 2015, lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las bases que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado en su Artículo N° 52 que contempla la retroactividad de los actos administrativos cuando éstos produzcan consecuencias favorables para el interesado y no lesionen derechos de terceros; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

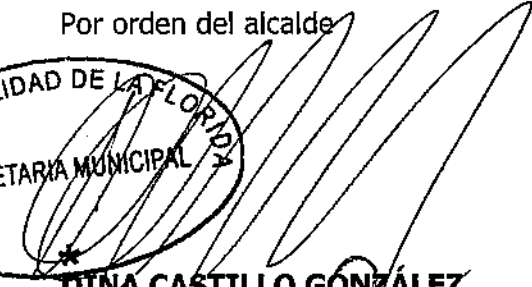
**DECRETO:**

**I.** Reconózcase el derecho a percibir reembolso por concepto de movilización correspondiente al período de práctica entre el 12 de marzo y el 15 de mayo de 2015, a doña Milena Solange Pérez Mejías, cédula nacional de identidad N°

**II.** La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Finanzas, verificará los montos solicitados y desarrollará las acciones administrativas necesarias tendientes al correcto pago correspondiente al período comprendido entre 12 de marzo y el 15 de mayo de 2015, por la cantidad de \$ 18.000.- (dieciocho mil pesos), por una sola vez, a nombre de doña Milena Solange Pérez Mejías, cédula nacional de identidad N° gasto que se imputará al **ítem 21.03.007 "Alumno en Práctica"**, correspondiente al Área de Gestión Interna - 1 del presupuesto municipal vigente, **Centro de Costos N° 13.00.01.**

Anótese, comuníquese, notifíquese, transcríbese a las Direcciones Municipales: Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, Administración Municipal, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Administración y Finanzas: Departamento de Finanzas, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Capacitación, Secretaría Municipal, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias, Interesada, y hecho, archívese.

Por orden del alcalde

  
MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DINA CASTILLO GONZÁLEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

NPJ/DCG/MLSR/RTC/CEG/JSA/mcc

  
MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA  
**NICOLÁS PIZARRO JULIÁ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



Reembolso por concepto de locomoción del practicante doña Milena Pérez Mejías